

ACTA NUM. 192 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE 2008, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA
C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS DEL DIA SEIS DE MAYO DE 2008, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 3 ASUNTOS A LOS CUALES SE LE DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN”. ACORDÁNDOSE APROBAR LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. RICARDO VÁZQUEZ SILVA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE CREAR UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO AL QUE SE LE

Expediente 4824

Expediente 5075

DENOMINARA “INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN”. ACORDÁNDOSE APROBAR LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.**

Expediente 5073

LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO PRESENTADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL INFORMA DE LA LICENCIA PRESENTADA AL CARGO DE REGIDOR PRESENTADA POR EL C. MARIO ALBERTO LEAL REGALADO.- ACORDÁNDOSE POR ENTERADA ESTA LEGISLATURA..- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVINO FLORES, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

Expediente 4178

EL C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL CIUDADANO ERNESTO POMPEYO CERDA SERNA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ADICIONAR UN PÁRRAFO NOVENO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL ESTADO DE GARANTIZAR UNA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA ADULTOS MAYORES DE 70 AÑOS. ACORDÁNDOSE DEJARLA SIN MATERIA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, GILBERTO TREVINO AGUIRRE, JAVIER PONCE FLORES.- **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, HIZO MENCIÓN QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO QUE DEBEMOS DEFENDER TODOS, PUES SU EJERCICIO ADEMÁS DE FORTALECER LA DEMOCRACIA ES IMPRESCINDIBLE PARA LA BUENA MARCHA DE LOS GOBIERNOS, ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE SOLIDARIZAN Y APOYAN A LA REGIDORA DE APODACA, SANDRA RAMONES MERAZ, QUIEN PRESENTÓ UNA DENUNCIA DE HECHOS ANTE LA DELEGADA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN DICHO MUNICIPIO, CONTRA QUIEN RESULTE RESPONSABLE, YA QUE FUE AMENAZADA DE MUERTE A TRAVÉS DE UNA LLAMADA TELEFÓNICA, POR CUESTIONAR LA VIOLACIÓN DEL HORARIO DE VENTA DE ALCOHOL POR PARTE DE NEGOCIOS QUE OPERAN EN ESE MUNICIPIO. ASIMISMO RECENTEMENTE, TAMBIÉN DENUNCIÓ QUE LAS AUTORIDADES DE ESA MUNICIPALIDAD NO ESTABAN CUMPLIENDO CON LA LEY DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL ABUSO DEL ALCOHOL, AL NO PUBLICAR EN INTERNET O EN LA GACETA MUNICIPAL EL LISTADO DE NEGOCIOS QUE EXPENDEN ALCOHOL. POR LO MISMO, LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, HACEN UN LLAMADO A

LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE APODACA PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO EN TORNO A LAS AMENAZAS RECIBIDAS POR LA REGIDORA.

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN. EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA.

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

ACTA NUM. 192-LXXI -S.O.
MARTES 6 DE MAYO DE 2008.